

# Subir penas o nuevos delitos, en 9% de iniciativas

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

En lo que va de la actual Legislatura local, en promedio, en nueve de cada 100 iniciativas de ley (9%) que se han presentado al Congreso del Estado de México, la finalidad es aumentar las penas en contra de quienes delinquen o crear nuevas figuras penales, sobre todo vinculadas con medios digitales y redes sociales.

En los 19 meses que lleva la actual Legislatura también han sido avalados temas relacionados con la derogación del delito de

ultraje, sanciones por el uso de cañones antigranizo, la tipificación del delito de transfemicidio, el reconocimiento y penas para la violencia vicaria, protección de menores víctimas de delito, protección de recursos forestales, no permitirá el encubrimiento en delitos de feminicidio.

Ajustes al delito de despojo, a delitos contra menores de edad, contra el ambiente y la gestión de residuos sólidos, sanciones para la difusión no consentida de contenido sexual manipulado a través de la inteligencia ar-

tificial, en materia de acoso sexual, ecocidio, enfoque prioritario y diferenciado en el cobro del piso, libertad sexual, extorsión y delitos vinculados, protección más eficaz del medio ambiente.

## En estudio

En general, hay alrededor de 60 iniciativas en estudio donde se involucra al Código Penal y 21 temas que se rescataron de la Legislatura anterior y que al final precluyeron. Los temas en estudio son en muchos casos reiterados, igualmente los aprobados,

con temas con tres o hasta cinco iniciativas de diferentes actores.

Entre los temas que se han promovido están varios relacionados con el bienestar animal, transporte público, violencia digital, agravante del delito de robo cuando se ejecute mediante el uso de motocicletas, pensión alimenticia, acoso materno, reconocer el turismo sexual; legalizar el uso y portación de rociadores de sustancias químicas y armas electrónicas para la salvaguarda de la integridad personal de las y los habitantes de la entidad. —